

Programa de Ayuda para el Pago Inicial y Gastos de Cierre



El Programa Ayuda para el Pago Inicial y Gastos de Cierre (DPCCAP por sus siglas en inglés) del Centro de Oportunidades de Vivienda (CHO) proporciona financiación a quienes compren su primera vivienda en la Ciudad de Pittsburgh. El DPCCAP ha sido creado para ayudar a estimular la inversión en vivienda en la ciudad, proporcionando ayuda financiera a quienes compren su primera vivienda y estén interesados en adquirir una unidad residencial existente o de nueva construcción.

¿Qué tipos de préstamos y opciones de amortización hay disponibles a través del DPCCAP?

- Los propietarios de primera vivienda cuyos ingresos estén por debajo del 80 % de los Ingresos Medios del Área (AMI) pueden recibir préstamos de hasta 7.500 \$ como ayuda al pago inicial y gastos de cierre al 0 % de interés y a un plazo de 5 años.*
- Los propietarios de primera vivienda entre el 80 % y el 115 % del AMI pueden recibir hasta 5.000 \$ como ayuda al pago inicial y a los gastos de cierre con un interés del 0 % y a un plazo de 10 años.*
- No se realizan pagos durante el plazo del préstamo si se cumplen los requisitos de residencia.

Ingresos Medios del Área (AMI) 2022

Nº de personas en el hogar	80 %	115 %
1	53.100 \$	76.360 \$
2	60.700 \$	87.285 \$
3	68.300 \$	98.210 \$
4	75.850 \$	109.020 \$
5	81.950 \$	117.760 \$
6	88.000 \$	126.500 \$

*Consulte la tabla de la derecha para verificar su elegibilidad.

Programa de Ayuda para el Pago Inicial y Gastos de Cierre

Para ser elegible para el DPCCAP, los prestatarios deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Los ingresos brutos anuales de la unidad familiar del prestatario no deben superar el 115% del AMI.
- El prestatario debe adquirir la vivienda como su residencia principal y tener la escritura a su nombre.
- El prestatario no debe tener ningún impuesto municipal, escolar o inmobiliario del condado pendiente de pago, o debe estar incluido en un plan de pago de por lo menos seis meses.



¿Qué propiedades son consideradas elegibles para el DPCCAP?

- Una estructura permanente utilizada principalmente para uso residencial durante todo el año. Si la propiedad que se va a mejorar está vacía, el prestatario debe certificar por escrito antes de la conclusión su intención de ocupar la propiedad dentro de los 30 días posteriores a la finalización del trabajo.
- Cada propiedad puede contener hasta dos unidades de vivienda conectadas (es decir, dúplex, vivienda adosada), una de los cuales debe estar ocupada por el propietario.



Estamos aquí para ayudar.

Para obtener más información,
póngase en contacto con:

Teléfono: 412.255.6694, ext 6721

Correo electrónico: hof@ura.org

Urban Redevelopment Authority
412 Blvd of the Allies, Suite 901
Pittsburgh, PA 15219
412.255.6574